



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.- -----

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día diez de febrero del año dos mil veintiséis, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, ciudadanos diputadas y diputados Aydé Verónica Interián Argüello, Marco Antonio Pasos Tec, Bayardo Ojeda Marrufo, Zhazil Leonor Méndez Hernández y Maribel del Rosario Chuc Ayala, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Bayardo Ojeda Marrufo, Secretario de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro y de la Diputada Clara Paola Rosales Montiel.

Presidió la Sesión, la Diputada Aydé Verónica Interián Argüello, Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, quien Leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 21 de octubre de 2025.

IV.- Asunto en cartera:

Presentación, análisis y en su caso aprobación del Proyecto de Convocatoria para la designación de cuatro personas integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 21 de octubre del año dos mil veinticinco, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, la Diputada Presidenta dio a conocer que el 30 de octubre de 2025 se publicó la convocatoria para designar a cuatro



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán; sin embargo, una persona consejera ya había sido ratificada previamente, por lo que no tenía derecho a participar de nuevo, y de las otras tres personas con posibilidad de ratificación, ninguna manifestó interés, explicando que al concluir los plazos de la convocatoria, sólo se registró una persona candidata, lo que obligó a suspender el proceso. Ante esta situación y con fundamento en el artículo 22, fracciones I y V, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, la Presidencia de esta Comisión Permanente solicitó a la Secretaría General la elaboración de un nuevo proyecto de convocatoria para su distribución entre las y los diputados integrantes de la misma. Posteriormente, solicitó a la Diputada Secretaria Zhazil Leonor Méndez Hernández que dé lectura al citado proyecto de convocatoria.

Concluida la lectura, en el uso de la palabra, el Diputado Bayardo Ojeda Marrufo consideró que los cargos honorarios suelen tener baja participación por no contar con remuneración económica, lo que provoca que no se cubran todos los espacios disponibles. En este sentido, propuso reunirse con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY) para dar mayor difusión a la convocatoria, no limitarla al portal del Congreso, sino enviarla directamente a asociaciones civiles y personas defensoras de derechos humanos, incluso sin afiliación partidista, con el fin de evitar que haya pocos registros para los espacios a designar. Al respecto, la Diputada Presidenta dijo que ya hubo un primer acercamiento con la presidenta de la CODHEY y se concretará próximamente la reunión solicitada para fortalecer la convocatoria.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Concluida la lectura y luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de convocatoria estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta lo puso a votación, aprobándose por unanimidad, de modo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda. Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se instruyó a la Secretaría General para que distribuya la convocatoria aprobada a todas y todos los diputados integrantes de la LXIV Legislatura, por medio de sus correos electrónicos institucionales.

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado hizo uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en una siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con cincuenta y ocho minutos del día diez de febrero del año dos mil veintiséis.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. AYDÉ VERÓNICA INTERIÁN ARGÜELLO.

VICEPRESIDENTE.

DIP. MARCO ANTONIO PASOS TEC.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

SECRETARIO.

DIP. BAYARDO OJEDA MARRUFO.

VOCAL.

DIP. MARIBEL DEL ROSARIO CHUC AYALA.

SECRETARIA.

DIP. ZHAZIL LEONOR MÉNDEZ HERNÁNDEZ.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.